

"Año del Deber Ciudadano"

## NOTA DE PRENSA

### **PROCESOS EN TRIBUNAL DE CONSUCODE SE SIMPLIFICAN POR NOTIFICACIONES ELECTRONICAS**

Con el propósito de simplificar la tramitación de los procedimientos administrativos realizados ante el Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, a partir del 1 de octubre de este año, se viene aplicando la Directiva No 013-2007/CONSUCODE/PRE que permite emitir y notificar a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado SEACE, la mayoría de decretos emitidos por el Tribunal.

De este modo, las entidades públicas, el impugnante y los terceros administrados, están obligados a verificar, de manera permanente, la información sobre el estado de los procesos y las notificaciones que emite el Tribunal a través del "Toma Razón" electrónico de la ficha del proceso de selección ubicado en el SEACE.

A pesar de la ventaja que significa la utilización de medios electrónicos existen todavía operadores de la normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado que no utilizan el SEACE para verificar el estado de sus procesos de impugnación.

El Tribunal viene notificando a través del SEACE una variedad de decretos entre los cuales se pueden citar aquellos que programan las audiencias públicas, que disponen la acumulación de expedientes y que declaran un expediente listo para resolver. Asimismo se notifican electrónicamente decretos que permiten remitir un expediente a sala, que conceden el uso de la palabra en audiencia pública, etc.

Por otro lado, se viene evaluando la forma de incorporar los medios electrónicos en la tramitación de procedimientos sancionadores, lo que supondría un cambio significativo en esa materia.

Agradeciendo su gentil difusión

Jesús María, 7 de diciembre del 2007

Contacto:  
Rafael Barrutia Vega  
Prensa  
9130-9957  
613-5555 anexo 355  
[rbarrutia@consucode.gob.pe](mailto:rbarrutia@consucode.gob.pe)  
[rbarru@yahoo.com](mailto:rbarru@yahoo.com)